



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/50514

18/10/2018

128235

AUTOR/A: CLEMENTE OLIVERT, Antonio Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala lo siguiente:

ANDALUCÍA

El Ministerio de Fomento suscribió el 31 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 246,75 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 74,02 millones de euros. En total se destinan 320,77 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 24,67 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Andalucía dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Andalucía justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 222,08 millones de euros, hasta totalizar 246,75 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 320,77 millones de euros previstos por el Plan irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 80,68 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 5,40 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 58,93 millones de euros.



- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 9,87 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 82,79 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 60,40 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 22,70 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

ARAGÓN

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 54,83 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 16,45 millones de euros. En total se destinan 71,28 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Aragón.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón de 5,48 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Aragón justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 49,35 millones de euros, hasta totalizar 54,83 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 71,28 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 24,40 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 1,60 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 5,46 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 7,02 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 18,30 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 9,00 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 4,00 millones de euros.



- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 1,50 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 47,62 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 14,28 millones de euros. En total se destinan 61,90 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Asturias.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de 4,76 millones de euros.

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 42,86 millones de euros, hasta totalizar 47,62 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 47,62 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 21,28 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 1,5 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 16,71 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 11,14 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 2,15 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 9,12 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.



ILLES BALEARS

El Ministerio de Fomento suscribió el 2 de agosto de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 34,63 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 21,39 millones de euros. En total se destinan 56,02 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Baleares.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 3,46 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos el Ministerio, transferirá durante los cuatro años del Plan otros 31,17 millones de euros, hasta totalizar 34,63 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 56,02 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 25,03 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 0,57 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 11,08 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 0,40 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 5,66 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 2,00 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 1,08 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 10,20 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

CANARIAS

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.



En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 76,48 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 22,94 millones de euros. En total se destinan 99,42 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Canarias.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias de 7,65 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Canarias dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Canarias justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos el Ministerio, transferirá durante los cuatro años del Plan otros 68,83 millones de euros, hasta totalizar 76,48 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 99,42 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 27,50 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 4,40 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 9,06 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 50,96 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes 7,50 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

CANTABRIA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 27,42 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 8,22 millones de euros. En total se destinan 35,64 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Cantabria.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria de 2,74 millones de euros.



La Comunidad Autónoma de Cantabria dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Cantabria justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 24,68 millones de euros, hasta totalizar 27,42 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 35,64 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 19,14 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 1,07 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 0,55 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 2,80 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 9,22 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 1,95 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 0,91 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

CASTILLA-LA MANCHA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 57,72 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 17,31 millones de euros. En total se destinan 75,03 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Castilla - La Mancha.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha de 5,77 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.



A medida que la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 51,95 millones de euros, hasta totalizar 57,72 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 75,03 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 25,57 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 0,6 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 9,45 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 17,45 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 5,01 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 16,95 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

CASTILLA Y LEÓN

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 77,92 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 24 millones de euros. En total se destinan 101,92 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Castilla y León.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 7,79 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Castilla y León justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 70,13 millones de euros, hasta totalizar 77,92 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 101,92 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:



- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 29,56 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 2,04 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 2,04 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 9,17 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 9,17 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 18,34 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 29,56 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 2,04 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

CATALUÑA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cataluña para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 209,23 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 62,77 millones de euros. En total se destinan 272 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Cataluña.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña de 20,92 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Cataluña dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Cataluña justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 188,31 millones de euros, hasta totalizar 209,23 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 272 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 155,03 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 50,75 millones de euros.



- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 4,25 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 52,04 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 9,94 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

EXTREMADURA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 40,14 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 9,84 millones de euros. En total se destinan 49,98 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Extremadura.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura de 3,68 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Extremadura dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Extremadura justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 36,46 millones de euros, hasta totalizar 40,14 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 49,98 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 4,80 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 0,40 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 8,10 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 3,50 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 3,50 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 19,18 millones de euros.



- Programa de ayuda a los jóvenes, 8,00 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 2,50 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

GALICIA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 82,25 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 24,67 millones de euros, En total se destinan 106,93 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Galicia.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia de 8,23 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Galicia justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 74,02 millones de euros, hasta totalizar 82,25 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 106,93 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 19,84 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 1,67 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 5,78 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 11,12 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 15,74 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 37,41 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 10,58 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 4,79 millones de euros.



Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

MADRID

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 164,60 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 21,38 millones de euros. En total se destinan 185,98 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Madrid.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid de 16,46 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de Madrid dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de Madrid justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 148,14 millones de euros, hasta totalizar 164,60 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 185,98 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 26,08 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 4 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 27,54 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 27,54 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 48,40 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 26,10 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 26,32 millones de euros.



Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

MURCIA (Región de)

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 62,10 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 17,66 millones de euros. En total se destinan 79,76 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Murcia.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 6,21 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 55,89 millones de euros, hasta totalizar 62,10 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 79,76 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 10,54 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 2,77 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 13,88 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 13,98 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 14,34 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 14,34 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 5,09 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 4,82 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación



ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

RIOJA (LA)

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 24,53 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 7,36 millones de euros. En total se destinan 31,89 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en La Rioja.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2,45 millones de euros.

La Comunidad Autónoma de La Rioja dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Autónoma de La Rioja justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 22,08 millones de euros, hasta totalizar 24,53 millones.

Según lo acordado en el Convenio, los 31,89 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 11,03 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 0,41 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 1,23 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 4,79 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 8,25 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 0,41 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 5,77 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.



VALENCIANA (CA)

El Ministerio de Fomento suscribió el 1 de agosto de 2018 el Convenio con la Comunidad Valenciana para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 164,50 millones de euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 49,35 millones de euros. En total se destinan 213,85 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en la Comunidad Valenciana.

Con base en lo establecido en dicho Convenio el Ministerio de Fomento ha ordenado la transferencia a la Comunidad Valenciana de 16,45 millones de euros.

La Comunidad Valenciana dispone por lo tanto de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Comunidad Valenciana justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan otros 148,05 millones de euros, hasta totalizar 164,50 millones de euros.

Según lo acordado en el Convenio, los 213,85 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 46,00 millones de euros.
- Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, 11,80 millones de euros.
- Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, 25,25 millones de euros.
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 6,59 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 53,44 millones de euros.
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 31,16 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 30,32 millones de euros.
- Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, 9,29 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

CEUTA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Ciudad de Ceuta para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 1,44 millones de euros y la Ciudad a cofinanciar el Plan



con 0,43 millones de euros. En total se destinan 1,87 millones de euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Ceuta.

Con base en lo establecido en dicho Convenio, Fomento ha transferido a la Ciudad de Ceuta 144.300 euros.

La Ciudad de Ceuta dispone por lo tanto ya de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Ciudad de Ceuta justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan 1.298.700 euros adicionales, hasta totalizar 1.443.000 euros.

Según lo acordado en el Convenio, los 1,87 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 1,23 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 0,64 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Ciudad de Ceuta y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

MELILLA

El Ministerio de Fomento suscribió el 30 de julio de 2018 el Convenio con la Ciudad de Melilla para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio se compromete a aportar 1.443.000 euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 4.520.000 euros. En total se destinan 5.963.000 euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Melilla.

Con base en lo establecido en dicho Convenio, Fomento ha transferido a la Ciudad de Melilla 144.300 euros.

La Ciudad de Melilla dispone por lo tanto ya de fondos estatales para gestionar, convocar, adjudicar y abonar las distintas ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

A medida que la Ciudad de Melilla justifique la aplicación de los fondos previamente transferidos, el Ministerio transferirá durante los cuatro años del Plan 1.298.700 euros más, hasta totalizar 1.443.000 euros.

Según lo acordado en el Convenio, los 5,96 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 4,00 millones de euros.



- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 0,28 millones de euros.
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 1,48 millones de euros.
- Programa de ayuda a los jóvenes, 0,20 millones de euros.

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación ha de ser solicitada por la Ciudad y debe contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

Madrid, 19 de diciembre de 2018